

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
STAKE TRADE S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el cuatro de abril del dos mil diecinueve, a las diez horas, en la oficina ubicada en la vía Daule en la ciudadela Mapasingue Este, avenida quinta, solar número catorce, se reúnen los accionistas de **STAKE TRADE S.A.**, a saber: el señor Oscar Gustavo Herrera Gilbert a través de su apoderado general, el señor Alejandro José Minuche Henríquez, propietario de 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señorita Claudia Paola Herrera Fernández, propietaria de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital pagado y suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad hoc la señora Karla Vanessa Herrera Fernández y actúa en la secretaría el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018; Y,

PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018, Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.-

Para el desarrollo del primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta da lectura al informe presentado por el comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Acto seguido, se sugiere la aprobación del informe, el cual queda aprobado por unanimidad sin existir votos en blancos ni nulos ni en contra ni abstenciones.

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra la Presidente de la compañía, la señora Karla Vanessa Herrera Fernández, y da lectura al informe de la administración, respecto del ejercicio económico del año 2018. No habiendo objeción alguna sobre la información presentada, la Junta aprueba el informe de la administración por unanimidad de votos, sin existir ni votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones, por estar acorde con las políticas económicas y administrativas de la empresa.

Finalmente, para el cumplimiento del tercer punto del orden del día, la Presidente de la Junta hace una exposición de los Estados Financieros y de Resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2018. Una vez conocida la información, se solicita su aprobación, lo cual queda resuelto por unanimidad de votos, sin existir votos en blanco ni nulos ni en contra ni abstenciones; indicándose además que el ejercicio económico del año 2018, no generó utilidades.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de junta. Firman para constancia todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las diez horas treinta minutos del mismo día. F) Karla Vanessa Herrera Fernández, Presidente ad hoc de la Junta - Accionista. F) Alejandro José Minuche Henríquez, Secretario de la Junta; y, por Oscar Gustavo Herrera Gilbert, Accionista. F) Claudia Paola Herrera Fernández, Accionista.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía, Guayaquil, 04 de abril del 2019.

Alejandro José Minuche Henríquez
Secretario de la Junta